



MUNICIPALIDAD DE

LIMA



PROTOCOLO

PREVENCIÓN SANITARIA Y ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR ANTE EL COVID-19 EN EL GRAN MERCADO MAYORISTA DE LIMA

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Presentación | 3 |
| Acciones que deben ser implementadas y monitoreadas por la Empresa Municipal de Mercados S.A. (Emmsa) | 4 |
| Acciones que deben ser implementadas por los comerciantes y ayudantes | 10 |
| Obligaciones de los comerciantes mayoristas | 13 |
| Obligaciones de los transportistas | 15 |
| Restricciones | 17 |

Estimados trabajadores:

Con el objetivo de continuar mejorando la organización del Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML) y para proteger tu salud y la de tus clientes, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (Emmsa) ha elaborado el siguiente protocolo sanitario, en el cual se detallan las acciones que se han adoptado frente a la crisis sanitaria por el COVID-19 y las obligaciones que deben realizar los comerciantes, ayudantes y estibadores que laboran en este centro de abastos.

¡Sigamos trabajando por un mercado seguro, ordenado y saludable!
Empresa Municipal de Mercados S.A. (Emmsa)

**Acciones que deben
ser implementadas y
monitoreadas por la
Empresa Municipal de
Mercados S.A. (Emmsa)**

Sobre el ingreso



- 1 De manera excepcional, coordinar el ingreso de los camiones abastecedores fuera del horario establecido.



- 2 Facilitar el ingreso de los concesionarios, arrendatarios y/o ayudantes debidamente acreditados, desde las 8 p.m.



- 3 Facilitar el ingreso de los estibadores y carretilleros manuales debidamente acreditados por su sindicato, desde la 1 a.m.

Sobre las obligaciones de la organización



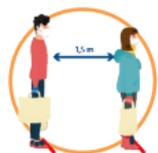
1

Reducir el aforo de cada pabellón al 50% de su capacidad máxima, indicada en el certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones (ITSE).



2

Incrementar el personal de seguridad en las puertas de ingreso y salida, a fin de garantizar el orden y control dentro del GMML.



3

Pintar círculos y líneas de distanciamiento social en la puerta de ingreso, con el objetivo de mantener la distancia de 1.5 m entre los asistentes.



4

Implementar un protocolo sanitario para el ingreso de trabajadores y compradores, el cual consistirá en la toma de temperatura y la desinfección de manos y suelos. No se permitirá el ingreso de personas que presenten más de 37 °C.



5

Supervisar diariamente que las personas que transitan por el mercado mayorista cuenten con los equipos de protección personal (EPP).



6

Instalar lavamanos en el ingreso y dentro de los pabellones del GMML, los cuales deberán contar con un dispensador de jabón líquido y papel toalla.



7

Colocar pediluvios en el ingreso del GMML, así como en sus pabellones, a fin de realizar la desinfección de las suelas de los zapatos de los asistentes.



8

Desinfectar todas las unidades móviles que ingresen al GMML.



9

Efectuar la limpieza diaria y la desinfección del mercado (pasillos y puestos) para evitar la propagación del COVID-19.



10

Controlar que solo una persona por familia ingrese para realizar las compras en el GMML.



11

Supervisar que cada puesto de venta cuente con barreras de seguridad, con el objetivo de evitar que los compradores manipulen los alimentos.



12

Instalar contenedores para residuos generales y biocontaminados en los pabellones del GMML.



13

Reforzar la comunicación de cara a los trabajadores y compradores para prevenir los contagios de COVID-19 en el GMLL.



14

Efectuar campañas de sensibilización e información sobre el COVID-19, mediante las redes sociales de Emmsa y canales masivos de comunicación.



15

Generar y mantener un canal de comunicación directo con las autoridades sanitarias.

**Acciones que deben
ser implementadas
por los comerciantes y
ayudantes**



1

De presentar síntomas, como tos, dolor de garganta, fiebre u otros asociados al COVID-19, deberán ir a su casa e informar a la Subgerencia de Mercados. Emmsa se comunicará para informarles cómo deben proceder.



2

Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes u otros accesorios que puedan dificultar la correcta higiene de manos. Además, deberán tener uñas cortas y limpias.



3

Realizar la correcta limpieza y desinfección de sus puestos de venta (pisos, superficies, balanzas, etc.).



4

Mantener la distancia social. Solo podrán trabajar un comerciante y tres ayudantes por puesto de venta.



5

Evitar la aglomeración de compradores frente a su local e implementar la señalización de distanciamiento social.



6

Colocar su mercadería o productos dentro del área asignada, sin obstruir los espacios destinados al tránsito peatonal.

Obligaciones de los comerciantes mayoristas



Usar la mascarilla y asegurarse de que cubra la boca y la nariz. Además, tener en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Salud.



Usar el mandil durante las horas de trabajo, de forma obligatoria, a fin de que los alimentos que se manipulan no entren en contacto con las prendas de vestir.



Mantener un 1.5 m de distancia con los clientes y ayudantes.



Usar guantes, gorras y/o redes para el cabello desechables.



Obligaciones de los estibadores



- 1** Usar correctamente la mascarilla, respetando las indicaciones establecidas por el Ministerio de Salud.



- 2** Lavarse las manos frecuentemente y usar guantes para estiba debidamente desinfectados.



- 3** Evitar el contacto con los ojos, nariz y boca, antes de lavarse las manos.



- 4** Aplicarse alcohol en gel antes y después de manipular dinero en efectivo.

Restricciones



1

El ingreso de menores de 14 años, mujeres embarazadas, adultos mayores de 65 años y personas que presenten enfermedades crónicas y comorbilidades.



2

El ingreso de personas en estado de ebriedad o con signos de haber ingerido sustancias alucinógenas.



3

El ingreso de mascotas, excepto los canes que brindan asistencia a personas invidentes.



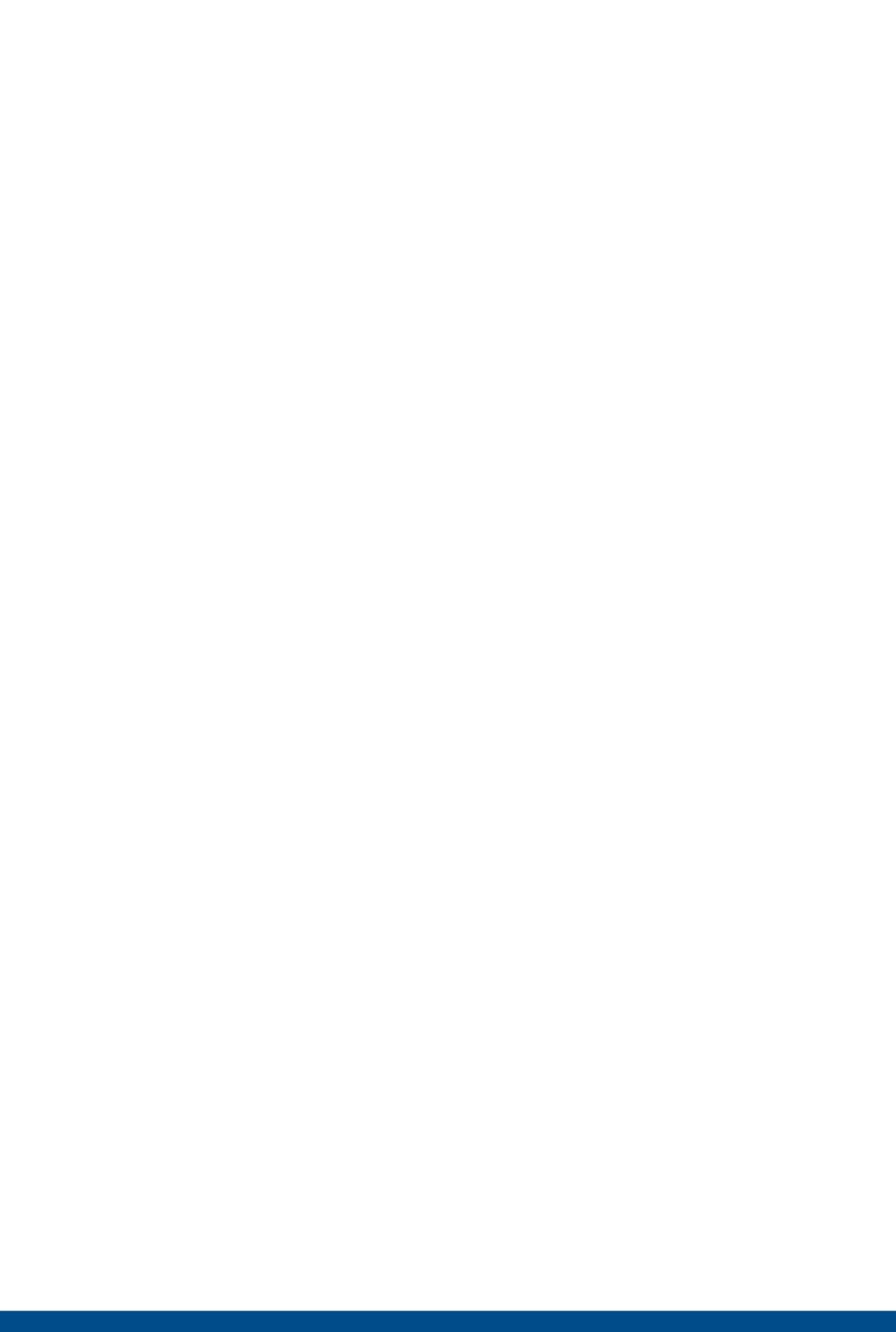
4

El ingreso de personas con síntomas de COVID-19.



5

El comercio ambulatorio dentro y fuera del GMML.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

